



MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2021-9-1-0000428

Montevideo, 22 de junio de 2021.

AyR 226/21 **VISTO:** el Llamado a Concurso de Precios N° 5/2021 convocado para la
AA/ze contratación del servicio de cadetería para Montevideo y zona
Metropolitana para esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por Resolución de la
Dirección General de Secretaría N° 135/21, de fecha 12 de abril de 2021, por
la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y
Anexos, se fijó la fecha de apertura y se integró la Comisión Asesora de
Adjudicaciones, prorrogándose la fecha de apertura de las ofertas por
Resolución Ministerial N° 150/21, de fecha 16 de abril de 2021 y N° 162/21,
de fecha 26 de abril de 2021;

II) que el 6 de mayo de 2021, se procedió a la apertura
electrónica de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes:
1) Brun Quirino Julio Cesar; 2) Laiken Cargo Ltda.; 3) Nassor Uruguay S.R.L.;
4) Ramos Alvez Diego Ezequiel; y 5) Tavagliaro Ruggeri Marcelo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones formuló
cuadro comparativo de las ofertas presentadas por las empresas que
cumplieron con los requisitos y condiciones previstas en el Pliego de Bases
y Condiciones Particulares y Anexos y sugirió adjudicar el objeto del
presente llamado a la empresa Nassor Uruguay S.R.L., por un precio hora
hombre de \$ 384,30 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cuatro con
30/100) I.V.A. incluido, para el Ítem I, y un monto total de hasta \$ 553.392
(pesos uruguayos trescientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y dos)
I.V.A. incluido; y por un precio hora hombre de \$ 244 (pesos uruguayos
doscientos cuarenta y cuatro) I.V.A. incluido, para el Ítem II, y un monto total
de hasta \$ 351.360 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil

trescientos sesenta) I.V.A. incluido, equivalentes a 1440 horas, por el plazo de un (1) año;

II) que la Dirección General de Secretaría dispuso adjudicar el presente llamado en los términos sugeridos por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en los términos referentes al Ítem II;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido en el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

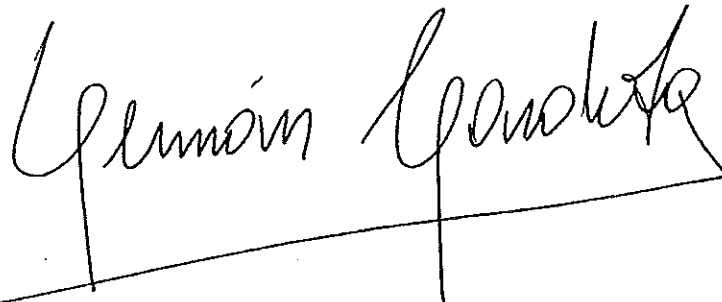
1) Adjudíquese a la empresa Nassor Uruguay S.R.L., el Ítem II del Llamado a Concurso de Precios N° 5/2021, convocado para la contratación del servicio de cadetería para Montevideo y zona Metropolitana para esta Secretaría de Estado, por un precio hora hombre de \$ 244 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro) I.V.A. incluido, para el Ítem II, y un monto total de hasta \$ 351.360 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil trescientos sesenta) I.V.A. incluido, equivalente a 1440 horas, por el plazo de un (1) año.

2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.1, Rentas Generales, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 352.

3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante este Ministerio.

4) Remítase por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas ante este Ministerio.

5) Cumplido, pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable y a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir la tramitación.



GERMAN CARDOSO FERREIRA
MINISTRO
Ministerio de Turismo